

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 1.298 de fecha 15.10.2020, de la Jefa Departamento Servicio Comunitario al Señor Secretario Comunal de Planificación.
4. Decreto Exento N° 2.943 de fecha 28.10.2020, Llama Propuesta Pública denominada "**Adquisición de Juguetes para Navidad Año 2020**".
5. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 16.11.2020

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar la adquisición de juguetes, destinados al Programa de Navidad Año 2.020.
2. El Proyecto se financiara con fondos del Presupuesto Municipal Año 2.020, Número de Cuenta N° 215.24.01.007.001.024.

DECRETO

EXENTO 3.095

1. **ADJUDIQUESE**, la Propuesta Pública denominada: "**ADQUISICION DE JUGUETES PARA NAVIDAD AÑO 2.020**" por el Monto Total de \$ 15.199.057.- (Quince millones ciento noventa y nueve mil cincuenta y siete pesos) IVA Incluido, a **KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA.**, RUT N° 76.460.190-4, Representa por don **ROSHAN CHUHARMAL MANGNANI**, Rut N° 22.116.356-7, ambos domiciliados en Abate Molina N° 887 de la Ciudad de Santiago.
2. **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/FGR/GSV/lgd

c. c. t:
- Alcaldía (1)
- Adquisiciones (1)
- Archivo (1)